

fue aprobada la operación de escisión total de esta sociedad, siendo beneficiarias de la misma las sociedades de nueva creación «Alicantina Moción, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, que adopta la denominación de la sociedad escindida, en virtud de lo dispuesto en el artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil y «Alicantina Cla, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en los términos referidos en el proyecto de escisión. Esta escisión total se lleva a cabo tras la previa fusión de «Alicantina Moción, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), y «Elche Motor Servicios, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.

A cambio del patrimonio recibido de la sociedad escindida se ha dotado el capital social y las reservas de las referidas sociedades de nueva creación en los términos referidos en el proyecto de escisión.

Ambas mercantiles intervinientes en la operación de escisión se encuentran íntegramente participadas de un modo directo o indirecto por la mercantil «Rafael Torrecillas e Hijos, Sociedad Limitada», no habiendo sido necesaria, en consecuencia, la intervención de experto independiente para la valoración del patrimonio escindido ni la elaboración de los informes de los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la operación de escisión.

Dicha operación de escisión fue aprobada por las correspondientes decisiones de socio único con las menciones recogidas en el proyecto de escisión redactado y suscrito por los Consejos de Administración de cada una de las sociedades implicadas en la operación, que fue depositado en el Registro Mercantil de Alicante el día 27 junio de 2002. Asimismo, se aprobó como Balance de la operación de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2001.

De conformidad con los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de la decisión de escisión adoptada y del Balance de escisión. Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la operación de escisión referida podrán oponerse a la misma, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos anteriormente indicados, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Alicante, 30 de junio de 2002.—El Presidente y la Secretaria del Consejo de Administración de «Alicantina Moción, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Rafael Torrecillas Sorio y Josefa Jiménez Marco.—56.320. y 3.<sup>a</sup> 7-1-2003

**ANAL, S. A.**

**(Sociedad escindida)**

**OLASO AUTOAK, S. L.**

**CRIBEMA, S. L.**

**(Sociedades beneficiarias)**

*Anuncio de escisión total*

El 18 de diciembre de 2002 las Juntas generales de socios de «Anal, Sociedad Anónima» y de «Cribema, Sociedad Limitada» acordaron la escisión total de «Anal, Sociedad Anónima» mediante su disolución sin liquidación, y la segregación y división de todo su patrimonio en dos conjuntos patrimoniales que se traspan a las sociedades beneficiarias, «Cribema, Sociedad Limitada» y una de nueva creación denominada «Olaso Autoak, Sociedad Limitada». Todo ello de conformidad con lo previsto en el proyecto de escisión y fusión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores

a oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Mendaro, 26 de diciembre de 2002.—La Secretaria de los Consejos de Administración de «Anal, Sociedad Anónima» y «Cribema, Sociedad Limitada», María Teresa Ansola Alberdi.—57.024.

1.<sup>a</sup> 7-1-2003

**ARSAVIAL, S. A.**

El Consejo de Administración de la sociedad «Arsavial, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Marqués de Cubas, número 6, el día 23 de enero de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, el día siguiente 24 de enero de 2003 en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002, así como de la aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio social de 2002.

Cuarto.—Facultar al Órgano de Administración para que, de conformidad con la legislación vigente, proceda al depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil y a certificar sobre la aprobación de dichas cuentas anuales, así como sobre la aplicación de los resultados del citado ejercicio.

Quinto.—Disolución de la sociedad por acuerdo de la Junta sin causa legal específica.

Sexto.—Nombramiento del cargo de Liquidador.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, podrá examinarse en el domicilio social por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirven de soporte y antecedentes de las cuentas anuales así como el texto íntegro de la modificación estatutaria y de la propuesta de disolución, teniendo derecho cualquier accionista a obtener de forma inmediata y gratuita dichos documentos.

Madrid, 2 de enero de 2003.—Firmado: Eduardo Gaya Sotelo, Presidente del Consejo de Administración.—132.

**BASKET CÁCERES,  
SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA**

Don José María Bermejo Barra, Presidente del «Basket Cáceres, Sociedad Anónima Deportiva», convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el salón de actos del Colegio Oficial de Médicos de Cáceres, sito en Cáceres, en la avenida Virgen de Guadalupe, número 20, el día 28 de enero de 2003, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y el día 29 de enero, a las veinte treinta horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2001-2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, del presupuesto del ejercicio 2002-2003.

Cuarto.—Ratificación del nombramiento de un Consejero.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

De acuerdo con el artículo 18, apartado tercero, de los Estatutos de la sociedad, para asistir a la Junta será obligatorio ser titular o tener la válida representación de, al menos, dos acciones.

Cáceres, 19 de diciembre de 2002.—José María Bermejo Barra, DNI número 6.925.432-V, Presidente.—56.481.

**CANAL GASTEIZ,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en los locales del Círculo Vitoriano, calle Eduardo Dato, número 6, de Vitoria-Gasteiz, el día 29 de enero de 2003, a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las diecisiete horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta del Consejo de Administración de ampliación de capital, para su aprobación por la Junta general extraordinaria.

Tercero.—Modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos sociales como consecuencia de la ampliación de capital.

Cuarto.—Delegación de facultades al Presidente y Secretario, para que cualquiera de ellos indistintamente, pueda certificar y ejecutar los acuerdos, con facultad de subsanación.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

En cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas su derecho a obtener, de forma inmediata, los documentos y la información que estimen necesarios sobre los puntos contenidos en el orden del día.

Vitoria-Gasteiz, 23 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Echevarría Mora.—1.

**CARTERA EXTRAMUN,  
SOCIEDAD DE INVERSIÓN  
MOBILIARIA DE CAPITAL  
VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria a Junta general extraordinaria  
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en la calle Juan Bravo, 18, 2.º A, a las diez horas, del día 23 de enero de 2003, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, según es lo habitual, el día 24 de enero de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad gestora.

Segundo.—Sustitución de entidad depositaria y modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cambio de domicilio social y modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Renuncia y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Quinto.—Solicitar la exclusión de cotización de las acciones en la Bolsa de Valores de Valencia, que deberá llevarse a cabo, de forma simultánea, a la solicitud de admisión de dichos valores en la Bolsa de Valores de Barcelona.

Sexto.—Renuncia del cargo del representante actual ante el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias y nombramiento, en su caso, de nuevo representante ante dicho Servicio Ejecutivo.

Séptimo.—Ratificación de la ampliación del contrato de delegación de gestión de valores.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Tendrá derecho de asistencia, todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los Administradores.

Madrid, 27 de diciembre de 2002.—La Presidenta del Consejo de Administración, Marta Carmen Roa Martínez.—161.

## **CILINDROS Y CROMADOS, S. L.** (Sociedad parcialmente escindida)

### **CILINDROS Y CROMADOS PALENTINOS, S. L.** (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

*Anuncio de escisión parcial*

La Junta general extraordinaria y universal de «Cilindros y Cromados, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebrada el día 11 de diciembre de 2002, se aprobó, por unanimidad, de todos los socios, el acuerdo de escisión parcial sin disolución y sin liquidación de la sociedad, por la cual se transmite en bloque una parte del patrimonio de «Cilindros y Cromados, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad parcialmente escindida), que forma una unidad económica independiente (rama de actividad), a «Cilindros y Cromados Palentinos, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria de nueva creación), quien se subrogará en todos los derechos y obligaciones derivados del patrimonio escindido.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Asimismo, se hace constar, también, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión, dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha del tercer y último anuncio de escisión parcial, en los términos previstos legalmente.

Dueñas (Palencia), 26 de diciembre de 2002.—Los Administradores únicos de las sociedades intervinientes, Jesús Becochea Gómez y María Concepción de la Rosa Álvarez.—56.795.

1.ª 7-1-2003

## **COMERCIAL VILDUR, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del TRLSA, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Comercial Vildur, Sociedad Anónima», celebrada el 3 de diciembre de 2002, con carácter universal, acordó reducir el capital social en la cifra de veinticuatro mil setecientos noventa y un euros con setenta y

cinco céntimos (24.791,749306 euros), mediante la amortización de todas las acciones propias de la compañía, quedando el capital social, tras la reducción de capital acordada, en la cifra de ciento diez mil seiscientos setenta euros con treinta y siete céntimos (110.670,368901 euros), y consecuentemente, modificándose el artículo 5.º de los Estatutos. La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 del TRLSA.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada, en los términos regulados por el artículo 166 del TRLSA.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Administrador único, Eduardo Fernández Villaverde.—56.383.

## **COMPAÑÍA DE AGUAS POTABLES DE PALAMÓS, S. A.**

*Convocatoria de Junta general de la sociedad*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la Plaça Padros de Palamós (Girona), el próximo día, 22 de enero de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en segunda, el día 23 de enero de 2003, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Distribución dividendo extraordinario, con cargo a reservas voluntarias.

Segundo.—Ampliación de capital, con cargo a reservas voluntarias.

Tercero.—Dotación, reserva legal resultante de la ampliación de capital precedente.

Cuarto.—Aprobación cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2002.

Quinto.—Ampliación del resultado del ejercicio 2002.

Sexto.—Ampliación de capital por aportación no dineraria.

Séptimo.—Dotación de reserva por prima de emisión.

Octavo.—Transformación de la sociedad en una sociedad mercantil de economía mixta, modificación estatutaria: cambio objeto, cambio denominación, cambio domicilio y aprobación nuevo texto estatutario.

Noveno.—Nombramiento de Consejeros de la sociedad.

Décimo.—Nombramiento de Gerente de la sociedad.

Undécimo.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Duodécimo.—Redacción y aprobación, del acta de la Junta, si procede.

A los efectos de los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, a los señores accionistas que podrán examinar, en el domicilio social u obtener de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe de los Administradores.

Palamós, 2 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo, Albert Pinadell Gonzalo.—109.

## **CORTEFIEL, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Pago dividendo complementario*

De conformidad con lo acordado en la Junta ordinaria de accionistas, de 28 de junio de 2002, y en la sesión del Consejo de Administración, de 26 de noviembre pasado, se ha dispuesto el pago a las acciones de la sociedad «Cortefiel, Sociedad Anónima» del dividendo complementario, relativo al

ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2002, por la cuantía que se indica a continuación por cada acción:

Importe bruto: 0,12196970 euros.

Retención: 0,01829546 euros.

Importe líquido: 0,10367424 euros.

El pago del dividendo mencionado se hará efectivo el 17 de enero de 2003, a través del «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», que actuará de entidad pagadora, y de las entidades encargadas del Registro contable donde estén inscritas las acciones.

Madrid, 26 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín García-Quirós Rodríguez.—108.

## **CRIBEMA, S. L.** (Sociedad absorbente) **GOALAN, S. L.** (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

El 18 de diciembre de 2002 las Juntas generales de socios de «Cribema, Sociedad Limitada» y de «Goalan, Sociedad Limitada» acordaron la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera. Todo ello de conformidad con lo previsto en el proyecto de escisión y fusión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Mendaro, 26 de diciembre de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Cribema, Sociedad Limitada» y Administradora solidaria de «Goalan, Sociedad Limitada», María Teresa Ansola Alberdi.—57.025.

1.ª 7-1-2003

## **DESARROLLOS ORGÁNICOS, S. A.** (En liquidación)

*Acuerdo de disolución*

En cumplimiento del artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que, con fecha 28 de octubre de 2002, fue adoptado por la Junta general extraordinaria y universal de socios de «Desarrollos Orgánicos, Sociedad Anónima», el acuerdo de disolución de la compañía, con base en la disposición transitoria sexta, dos, de la citada norma, y el nombramiento de don Manuel Revilla de Cos como Liquidador único. Por ello, la sociedad ha añadido a su denominación la expresión «en liquidación».

Madrid, 19 de diciembre de 2002.—El Liquidador único, Manuel Revilla de Cos.—56.472.

## **DISA CORPORACIÓN PETROLÍFERA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, esta compañía hará efectivo a partir del día 2 de enero de 2003, un dividendo complementario por el ejercicio 2002, de 1,6533 euros brutos por acción.

El pago se realizará en el domicilio social, calle Álvaro Rodríguez López, sin número, Santa Cruz de Tenerife, y en la oficina del Banco Sabadell, en Sevilla, calle Tetuán, 31.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Martínez Sancho.—56.960.